



CONVOCATORIA PRE-SELECCIÓN DE ESTUDIANTES PARA EL PROGRAMA LÍDERES EMERGENTES EN LAS AMÉRICAS (ELAP) AÑO ACADÉMICO 2025 - 2026

LAKEHEAD UNIVERSITY - UNIVERSITY OF SASKATCHEWAN - BROCK UNIVERSITY.

ANTECEDENTES

La Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, en el marco del fortalecimiento de la política de internacionalización, ha suscrito una serie de instrumentos de cooperación con instituciones de educación superior en el mundo. El objetivo de tales instrumentos es brindar oportunidades para que todos los estudiantes, graduados, empleados y docentes de la ESPOCH cuenten con herramientas actualizadas y oportunas que les permitan perfeccionar sus habilidades, destrezas y conocimientos para afrontar con éxito el ambiente competitivo que el siglo XXI demanda, así como los retos que el país se ha planteado en el proceso de desarrollo estratégico.

En este sentido el gobierno canadiense oferta cada año las becas ELAP mismas que brindan a los estudiantes de instituciones de educación superior ubicadas en América Latina y el Caribe oportunidades de intercambios académico para estudiar en universidades canadienses.

- En el caso de la Universidad de Lakehead y USask, la convocatoria está dirigida para estudiantes de 3ero a 6to semestre de todas las carreras que tengan materias convalidables con los programas de la universidad extranjera.
- En el caso de estancia de investigación en Lakehead University, la convocatoria está dirigida para estudiantes desde 6to semestre, en coordinación con el Dr. Brian McLaren - Chair Honours Bachelor of Environmental Management (HBEM) en Lakehead University y el grupo GIDAC en ESPOCH.
- En el caso de Brock University, la convocatoria está dirigida a estudiantes de cualquier semestre que cumplan los requisitos solicitados por ELAP y hayan coordinado su estancia internacional con el grupo GIDAC en ESPOCH.



Los estudiantes seleccionados pueden utilizar los fondos de la beca para:

- Tarifas de visa o permiso de estudio/trabajo
- Billete de avión por la ruta más directa y económica
- Seguro médico
- Gastos de manutención, como alojamiento, servicios públicos y comida
- Transporte terrestre, incluido un pase de transporte público
- Libros y suministros necesarios para su estudio o investigación, excluyendo computadoras y otros equipos.

NOMINACIONES POR INSTITUCIÓN:

- En el caso de Lakehead para la convocatoria 2025-2026, se nominará a **2** estudiantes.
- En el caso de Brock University para la convocatoria 2025-2026, se nominará a **1** estudiante.
- En el caso de University of Saskatchewan para la convocatoria 2025-2026, se nominará a **1** estudiante.

EI COMITÉ EVALUADOR

Estará conformado por:

- Ing. Byron Vaca PhD. – Rector ESPOCH o su delegado/a.
- Ing. Pablo Vanegas – Vicerrector de Investigación y Posgrado o su delegado/a.
- Ec. Juan Pablo Orozco – Director de Bienestar Estudiantil y Politécnico o su delegado/a.
- Ing. Fressia Natalia Pazmiño – Directora de Relaciones Internacionales o su delegado/a (Secretaría técnica).

Personal de Apoyo Técnico:

- Jenna Kallas – Voluntaria de Cuerpo de Paz

Para el proceso de selección, podrán acceder de forma libre y voluntaria, estudiantes matriculados desde tercero hasta sexto semestre de todas las carreras que componen la institución, quienes deberán presentar la siguiente documentación:



1. Formulario de solicitud ELAP 2025-2026. (Para Lakehead y Brock University - Anexo 1 y Para USask, Anexo 2 y Anexo 3).
2. Copia de la cédula de identidad o pasaporte.
3. Certificado de matrícula debidamente legalizado.
4. Carta de motivación del candidato (En español). El candidato deberá explicar la naturaleza de los estudios o investigaciones a realizar; la justificación para estudiar en Canadá y para la elección de la institución, el programa y el tutor (*en caso de investigación*); y cómo el programa de estudio o investigación propuesto se relacionará con su carrera futura (máximo una página).
5. Carta de motivación del candidato (En inglés). El candidato deberá explicar, *en idioma inglés*, la naturaleza de los estudios o investigaciones a realizar; la justificación para estudiar en Canadá y para la elección de la institución, el programa y el tutor (*en caso de investigación*); y cómo el programa de estudio o investigación propuesto se relacionará con su carrera futura (máximo una página).
6. Carta de apoyo de la institución de origen (ESPOCH). Una carta en inglés o francés de un profesor de la ESPOCH (o director del proyecto, en caso de estancia de investigación), con el membrete oficial de la institución que explique la naturaleza del estudio o investigación que se realizará en Canadá; y, cómo el candidato y la institución de origen se beneficiará de este programa de becas (máximo una página).
7. Registro de notas del estudiante debidamente legalizado (Récord Académico Oficial).
8. Registro de Notas (Récord Académico Oficial) traducido al idioma inglés (Este documento puede ser traducido por los estudiantes pero deberá estar legalizado).
9. Una lista de 3-4 cursos (Asignaturas) que el estudiante está interesado en tomar en la universidad canadiense. El estudiante deberá elegir el programa que le interesa (ejemplo: Negocios), y luego enumerará los cursos disponibles. Los cursos se podrán encontrar en los enlaces incluidos en los formularios de solicitud de cada institución ofertante.
10. Declaración de aviso de privacidad. Anexo 4.
11. Documento de full-time enrollment. Anexo 5.
12. Checklist de documentos. Anexo 6.



En el caso de la Universidad de Brock, que auspicia *beca de investigación*, se deberán cumplir los mismos requisitos. Adicionalmente, el proyecto de investigación del estudiante debe tener un tutor de la Universidad de Brock que puede solicitarse a través de un grupo de investigación de su facultad o de la ESPOCH. Para el caso de estudiantes de las Facultades de Ciencias y Recursos Naturales tienen la facilidad de hacerlo a través del Grupo de Investigación GIDAC, en los siguientes correos; m_echeverria@esPOCH.edu.ec o gidac@esPOCH.edu.ec .

En el caso de estancia de investigación en Lakehead University, la convocatoria está dirigida para estudiantes desde 6to semestre, en coordinación con el Dr. Brian McLaren - Chair Honours Bachelor of Environmental Management (HBEM) en Lakehead University. Para más información contactarse a través del Grupo de Investigación GIDAC, en los siguientes correos; m_echeverria@esPOCH.edu.ec o gidac@esPOCH.edu.ec .

La **fecha límite** para presentar los documentos iniciales será el **miércoles 12 de febrero de 2025 a las 23h59**, documentación que deberá ser entregada vía electrónica al correo: relaciones.internacionales@esPOCH.edu.ec , con Asunto: BECA ELAP LAKEHEAD o BECA ELAP SASK o BECA ELAP BROCK <<Apellidos Nombres>>.



CRONOGRAMA, REQUISITOS Y OBSERVACIONES

FECHA	ACCIÓN	REQUISITOS	OBSERVACIONES
Miércoles 5 de febrero de 2025	Lanzamiento de la convocatoria	<ol style="list-style-type: none">1. Formulario de solicitud ELAP 2023/20242. Copia de la cédula de identidad o pasaporte3. Certificado de matrícula4. Carta de motivación del candidato (en español)5. Carta de motivación del candidato (En inglés)6. Carta de apoyo de la institución de origen (ESPOCH) en inglés.7. Registro de notas (Récord Académico Oficial) del estudiante.8. Registro de Notas (Récord Académico Oficial) traducido al idioma inglés.9. Una lista de 3-4 cursos (Asignaturas) que el estudiante está interesado en tomar en la Universidad de Lakehead.10. Declaración de aviso de privacidad11. Documento de matrícula a tiempo completo.12. Checklist de documentos firmado.	<p><u>Canales de difusión</u></p> <p>Página web www.espoch.edu.ec, correos institucionales y redes sociales.</p> <p><u>Observaciones</u></p> <p>El contenido de los documentos, y que los archivos (archivos presentados) se encuentren completos, son de exclusiva responsabilidad del postulante.</p>
Miércoles 12 de febrero de 2025	Cierre de la convocatoria y recepción digital de la documentación de postulación hasta las 00h00.		<p><u>Entrega de documentos</u></p> <p>La información se entregará electrónicamente al correo electrónico relaciones.internacionales@espoch.edu.ec</p> <ul style="list-style-type: none">• No habrá extensiones de plazo.
Jueves 13 de febrero de 2025	1. Convocatoria al Comité mediante quipux.	<ul style="list-style-type: none">• Oficio destinado a los miembros del comité	<ul style="list-style-type: none">• Día y Hora a ser convenida.



Viernes 14 de febrero de 2025	<ol style="list-style-type: none">1. Reunión de Comité2. Revisión de documentos3. Selección de candidatos idóneos para entrevistas.	<ul style="list-style-type: none">• Documentación completa y entregada a tiempo.• Aprobación de documentos.	<ul style="list-style-type: none">• No se considerarán las postulaciones con documentación incompleta.• Todos los postulantes que cumplan con los requisitos pasarán a la siguiente fase.• Se enviará un correo electrónico indicando la hora y el lugar de la entrevista (videoconferencia)
Lunes 17 de febrero de 2025	Entrevistas personales	Envío de correo electrónico al postulante por parte de la Secretaría Técnica.	<ul style="list-style-type: none">• Se enviará un correo electrónico indicando la hora y el lugar de la entrevista (videoconferencia)
Martes 18 de febrero de 2025	Envío de resultados	Envío de correo electrónico a los estudiantes seleccionados por parte de la Secretaría Técnica.	<ul style="list-style-type: none">• Se enviará un correo electrónico indicando los resultados del proceso de selección.

Nota aclaratoria:

- Por la naturaleza de esta convocatoria, se realiza un proceso de “pre-selección” debido a que la institución debe nominar a dos estudiantes que después pasaron los filtros de selección propios de Lakehead University, Brock University, University of Saskatchewan y el Gobierno de Canadá.
- Una vez cumplido el proceso de preselección por parte del Comité antes mencionado, se procederá a enviar el formato de nominación de los **2** postulantes con mayor puntaje a Lakehead University, **1** postulante a University of Saskatchewan y **1** postulante a Brock University. De ser seleccionados, los estudiantes deberán completar los documentos necesarios para su postulación oficial.
- Los estudiantes que cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento del Servicio de Becas y Ayudas Económicas para Estudiantes de Grado y Posgrado podrán optar, si así lo desean, por postular a los beneficios contemplados en dicho reglamento referentes a la presente convocatoria.

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES – ESPOCH